



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas
Subdirección Técnica
Subdepto. Normas Generales

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8594

Valparaíso, 16 AGO. 2013

VISTOS: La Resolución N° 1300 de 14.03.06, de esta Dirección Nacional, que sustituyó el Compendio de Normas Aduaneras.

CONSIDERANDO: Que, se encuentran vigentes el Acuerdo de Libre Comercio Chile-Malasia y el Tratado Bilateral Chile-Nicaragua, este último acordado en el marco del Tratado de Libre Comercio suscrito entre nuestro país y Centroamérica.

Que, de conformidad a lo anteriormente señalado, se hace necesario actualizar las tablas del Anexo N° 51 del Compendio de Normas Aduaneras, y

TENIENDO PRESENTE: Estos antecedentes y lo dispuesto en los números 7 y 8 del artículo 4° del D.F.L. N° 329 de 1979, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

I. MODIFÍCANSE las tablas del Anexo N° 51 del Compendio de Normas Aduaneras, de la forma siguiente:

1. AGRÉGASE en el Anexo N° 51-19, los siguientes regímenes de importación:

RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN	SIGLA	CÓDIGO
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CHILE-MALASIA	ALCCH-MAL	67
TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE-NICARAGUA	TLCCH-NIC	69

2. AGRÉGASE en el Anexo N° 51-34, los siguientes acuerdos:

34.21 ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CHILE - MALASIA

TIPO DE ACUERDO	SIGLA	CÓDIGO
Trato Arancelario Preferencial	ALCCH-MAL	827

34.22 TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE - NICARAGUA

TIPO DE ACUERDO	SIGLA	CÓDIGO
Trato Arancelario Preferencial	TLCCH-NIC	762

- II.** Como consecuencia de las modificaciones indicadas, reemplácense las hojas Anexo N° 51-55 y N° 51-89B, por las que se adjuntan, y agréguese la hoja Anexo N° 51-55-1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL SERVICIO.



**RODOLFO ÁLVAREZ RAPAPORT
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**



AL/GFA/MPMR/RHD

DISTRIBUCION:

ADUANAS ARICA/PUNTA ARENAS
SUBDS Y DEPTOS DNA.
CAMARA ADUANERA DE CHILE AG.
ANAGENA AG.
EDI:VAN

50927

19.- CÓDIGOS DE RÉGIMENES DE IMPORTACIÓN

RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN	SIGLA	CÓDIGO
RÉGIMEN GENERAL	GENERAL	01
FRANQUICIA VEHICULOS PARTIDA 0033 (8)	PDA 0033	30
IMPORTACIÓN DIPLOMÁTICOS (10)	DIPLOMÁTICOS	32
LEY 18.483	AUTOMOTRIZ	33
LEY 13.039 (12)	LEY 13039	39
TRATADO LIBRE COMERCIO CHILE - HONDURAS (9)	TLCCH-HON	61
TRATADO LIBRE COMERCIO CHILE - PANAMÁ (7)	TLCCH-PAN	62
TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE – AUSTRALIA (12)	TLCCH-AUS	63
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CHILE – COLOMBIA (12)	ALCCH-COL	64
TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE – GUATEMALA (13)	TLCCH-GU	65
TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE – TURQUÍA (14)	TLCCH-TURQ	66
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CHILE – MALASIA (15)	ALCCH-MAL	67
TRATADO LIBRE COMERCIO CHILE - NICARAGUA (15)	TLCCH-NIC	69
ALADI	ALADI	71
A.A.P. LIBERACIÓN COMERCIO INTERREG. SEMILLA	AAP AG/2	71
MERCOSUR	ACEM	72
TRATADO LIBRE COMERCIO CHILE - CANADÁ	TLCCHC	73
D.L. 480/74 (FF.AA.)	D.L. 480/74	74
TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE - MÉXICO	TLCCH-M	75
ART. 28º D.H. 341/77 (LEY ARICA)	LEY ARICA	76
LEY NAVARINO Y PORVENIR	NAVAR/PORVENIR	77
TRATADO LIBRE COMERCIO CHILE - COSTA RICA (3)	TLCCH – CR	79
TRATADO LIBRE COMERCIO CHILE - EL SALVADOR (3)	TLCCH – ES	80
FONDOS ROTATIVOS DE ABASTECIMIENTO FF.AA Y CARABINEROS DE CHILE (11)	FORA	81
D.L. 600	D.L. 600	82
LEYES 17.238 Y 17.417 VEHÍCULOS LISIADOS	LISIADOS	84
PESCA ARTESANAL	PESCA	85
GATT	GATT	86
LEY 16.752/1968. AERONÁUTICA	LEY 16.752/68	87
TRATADO URUGUAYO	T. URUG.	88
OTROS		90
ACUERDO DE ASOCIACIÓN POLÍTICO COMERCIAL ENTRE CHILE Y LA UNIÓN EUROPEA (2)	AAPCCH-UE	91
TRATADO LIBRE COMERCIO CHILE – ESTADOS UNIDOS (3)	TLCCH - USA	92
TRATADO LIBRE COMERCIO CHILE - COREA (3)	TLCCH - COR	93
TRATADO LIBRE COMERCIO CHILE - ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (4)	TLCCH - AELC	94

RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN	SIGLA	CÓDIGO
ACUERDO ESTRATEGICO TRANSPACIFICO DE ASOCIACION ECONOMICA CHILE, BRUNEI, DARUSSALAM, NUEVA ZELANDA Y SINGAPUR (5)	TRANSP4	95
TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE-CHINA (5)	TLC-CHCHI	96
ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL CHILE - INDIA (6)	AAPCH-IND	97
ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA ESTRATÉGICA CHILE-JAPÓN (6)	AAEECH-JAP	98

- (1) Resolución N° 2000 - 30.06.2000
- (2) Resolución N° 1700 - 13.05.2003
- (3) Resolución N° 1875 - 27.04.2004
- (4) Resolución N° 5678 - 21.12.2004
- (5) Resolución N° 0330 - 18.01.2007
- (6) Resolución N° 2412 - 14.03.2008
- (7) Resolución N° 4484 - 29.05.2008
- (8) Resolución N° 4799 - 12.06.2008
- (9) Resolución N° 6080 - 08.08.2008
- (10) Resolución N° 9486 - 31.12.2008
- (11) Resolución N° 4731 - 24.07.2009
- (12) Resolución N° 5325 - 17.08.2009
- (13) Resolución N° 1482 - 01.04.2010
- (14) Resolución N° 1274 - 18.03.2011

(15) Resolución N° **8594** 16 AGO. 2013

34.19 TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE – GUATEMALA	(10)		
TIPO DE ACUERDO		SIGLA	CODIGO
Trato Arancelario Preferencial		TLCCH-GU	760
Trato Arancelario Preferencial Mercancía con cupo		TLCCH-GU	761
34.20 TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE – TURQUÍA	(11)		
TIPO DE ACUERDO		SIGLA	CODIGO
Trato Arancelario Preferencial		TLCCH-TURQ	826
34.21 ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CHILE – MALASIA	(12)		
TIPO DE ACUERDO		SIGLA	CODIGO
Trato Arancelario Preferencial		ALCCH-MAL	827
34.22 TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE – NICARAGUA	(12)		
TIPO DE ACUERDO		SIGLA	CODIGO
Trato Arancelario Preferencial		TLCCH-NIC	762

NOTA:

Tratándose de los Regímenes de Aladi, Mercosur, Tratado de Libre Comercio Chileno-Canadá y Tratado de Libre Comercio Chile-México, en la eventualidad que se declaren mercancías que amparen más de un tipo de producto clasificado en un mismo código arancelario y cuyas desgravaciones sean diferentes, se deberá indicar a continuación del código del tratado comercial, en el recuadro contiguo, el dígito que identifica el tipo de gravamen que afecta al producto, indicando para el primer tipo de gravamen un 0 (cero) como dígito correlativo; para el segundo tipo un uno (1); para el tercer tipo un dos (2), y así sucesivamente.

A vía de ejemplo:

PARTIDA 0101.19.90 CABALLOS DE CARRERA

- 0101.19.90-0 Los demás, caballos hembras no inscritos, razas de arrastre hasta 4 años de edad (70%)
- 0101.19.90-1 Los demás, caballos puros por cruce inscritos y razas de arrastre hasta 4 años de edad (80%)
- 0101.19.90-2 Los demás, los demás (40%)

- (1) Resolución N° 4591/21.09.99
 (2) Resolución N° 1751/16.05.03
 (3) Resolución N° 1875/27.04.04
 (4) Resolución N° 5678/21.12.04
 (5) Resolución N° 0330/18.01.07
 (6) Resolución N° 2412/14.03.08
 (7) Resolución N° 4484/29.05.08
 (8) Resolución N° 6080/08.08.08
 (9) Resolución N° 5325/17.08.09
 (10) Resolución N° 1482/01.04.10
 (11) Resolución N° 1274/18.03.11

(12) Resolución N°

8594 06 ABO 2013